

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 21.

TEGUCIGALPA, MARZO 20 DE 1883.

NUMERO 203.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.

PODER LEGISLATIVO.—Actas de las sesiones del Congreso Nacional.

INSECCIONES.—Discursos pronunciados por los Señores Licenciado Don Rafael Alvarado y Don Tomás E. Palma, en el acto de entregarse al Señor Presidente, la Medalla de Honor que le obsequian las Municipalidades de la República.

Advertencia.

Por error de imprenta salió "La Gaceta" anterior con fecha 14, debiendo tener la del 18 de los corrientes.

PODER LEGISLATIVO.

Actas de las sesiones del Congreso Nacional.

Sesión del 5 de Marzo, á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz, Cubero, Carranza, Dávila, Fiallos, Fortín, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Vidaurreta, Villamil, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo). No asistió el Diputado Urquía por excusa legal.

ACTA DE LA SESIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GAMERO.

1.° Se dió lectura al acta anterior y puesta á discusión, fué aprobada. También se dió lectura á los proyectos de decreto, formulados por la Secretaría y marcados con los números 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, y fueron aprobados.

2.° Se dió cuenta con el dictámen presentado por los Diputados Dávila y Zelaya (Don Toribio) acerca del presupuesto general de gastos sometido á la consideración del Congreso por el Señor Ministro de Hacienda, para el bienio de 1883 á 1884, siendo de parecer la Comisión, que se adopte, en un todo, por el Soberano Congreso. Puesto á discusión, fué aprobado.

3.° Se dió cuenta asimismo con el dictámen de la Comisión compuesta de los Diputados Uclés, Vidaurreta y Meza, sobre la Memoria de Instrucción Pública, presentada por el Ministro del ramo, en cuyo dictámen propone la Comisión se aprueben los actos del Supremo Gobierno en el ramo mencionado y se le autorice, si se considera oportuno, para invertir en él la suma que juzgue indispensable. Puesto á discusión el connotado dictámen, fué aprobado.

4.° Se dió cuenta con otro dictámen que los propios Señores Diputados Uclés, Meza y Vidaurreta presentaron en lo relativo á la Memoria del Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, en cuyo dictámen, son de

sentir que se apruebe por la Asamblea los actos del Poder Ejecutivo en el ramo referido. Puesto á discusión, fué aprobado.

5.° Los Señores Diputados Sanchez y Urquía presentaron el dictámen que se les encargó acerca de la solicitud del Teniente Don Adolfo Zapata; siendo de parecer que el Soberano Congreso acuerde, se haga por las respectivas oficinas del Gobierno la liquidación y pago, en dinero, de los sueldos que reclama el Teniente Zapata, de conformidad con la tarifa militar vigente en 1873 y 74, y según los datos adjuntos á la solicitud. Puesto el dictámen á discusión, fué aprobado.

6.° Se dió cuenta con el dictámen de los Diputados Uclés, Fúnes y Villamil, sobre la solicitud de la Municipalidad de La Esperanza, contraída á que se forme un nuevo Departamento, compuesto de aquel círculo y los de Camasca, Marcala y Jesus de Otoro, en cuyo dictámen la Comisión es de sentir que la Asamblea recomiende al Poder Ejecutivo que, con vista de los datos necesarios, estudie la practicabilidad y conveniencia de la fundación del Departamento de La Esperanza, y que el mismo Ejecutivo se sirva decretarlo, si lo tiene á bien.

7.° Se dió cuenta con una solicitud del Señor Fermín Moreno, contraída á que, en consideración á los dilatados servicios que ha prestado á su patria como soldado en varias campañas, desde la época del General Morazán hasta el año de 1874, y en consideración así mismo á su avanzada edad y escasez de recursos, se le asigne la pensión ó socorro que se tenga á bien para aliviar sus últimos días. Tomada en consideración dicha solicitud, se pasó al dictámen de los Diputados Urquía y Sanchez, y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario. Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 6 de Marzo, á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.)

ACTA DE LA SESIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GAMERO.

1.° Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada. Se dió lectura asimismo á los decretos número 7.°, 8.°, 9.°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, cuya redacción se aprobó

igualmente, con ligeras enmiendas propuestas por los Señores Diputados Cruz y Uclés.

2.° Se dió cuenta con el dictámen de la Comisión compuesta de los Representantes Fúnes, Cubero, Rodezno y Villamil, acerca de las solicitudes de varios particulares sobre pago de sus créditos contra el Estado, en cuyo dictámen la Comisión es de sentir que, no habiendo ocurrido los peticionarios en tiempo oportuno á las juntas de Crédito Público que se han establecido en el país, la Asamblea, por vía de gracia, mande pagarles, en cupones de la deuda convertida, las cantidades siguientes: A los herederos de Don Ezequiel Valle... \$ 3,000
A Don Francisco Bardales... 5,000
A Don M. Dávila... 2,500
A los herederos de Don Joaquín Velasquez... 400
A los representados de Don Francisco Moreno... 2,000
A Don Jesus Rodriguez... 500
A Don José Antonio Vijil... 5,000.
Y los descendientes legítimos de D.

Dionisio Herrera... 10,000
Puesto á discusión el dictámen, el Sr. Representante Arias hizo moción para que la Asamblea resolviese ante todo; 1.° Si al deferir á la solicitud de los interesados ó reclamantes, era por vía de gracia ó en rigor de justicia; y, 2.° Para que se diese lectura particular á cada una de las solicitudes y sus comprobantes respectivos, á fin de poder votar con pleno conocimiento de causa. Puesta á discusión la moción, después de un breve debate, se resolvió, previa votación nominal, el primer punto en el sentido de que se defiriese á las solicitudes por vía de gracia. Pasándose á resolver acerca del segundo, el Representante Alvarado insinuó que, en su concepto, debía el Congreso de toda preferencia resolver si mandaba pagar ó nó los créditos reclamados, y habiéndose resuelto afirmativamente, continuó el debate acerca del segundo punto de la moción del Diputado Arias, y después de haber hecho uso de la palabra varios Señores Diputados, se acordó, á virtud de votación nominal, dar lectura á cada uno de los reclamos y sus comprobantes, por el orden en que los presenta la Comisión en su dictámen.

3.° Se dió lectura al escrito y documentos relativos al reclamo de los herederos de Don Ezequiel Valle, y en su vista se acordó, recibida votación nominal dos veces, por no haberse obtenido resolución en la primera, mandar pagarle la suma de \$4,000.

4.º Se leyeron los documentos referentes al reclamo de Don Francisco Bardales y recibida la respectiva votación, nominalmente, se acordó mandar pagarle \$8,000 y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 7 de Marzo, á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil, Zúñiga, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.) No asistió el Diputado Cruz por excusa legal.

ACTA DE LA SESION.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada.

2.º Continuando la Asamblea en el conocimiento de los reclamos sobre que dictaminaron los Diputados Fúnes, Rodezno, Cubero y Villamil, se dió lectura al presentado por Don Miguel R. Dávila, y puesto á discusión, se aprobó el dictámen de la Comisión, en el cual se le asignan \$2,500.

3.º Se leyó en seguida la solicitud y el documento adjunto á ella, referentes al crédito del finado Don Joaquín Velasquez, y puestos á discusión, se aprobó el dictámen que asigna á los sucesores de dicho finado, Señor Velasquez, la suma de \$400.

4.º Se leyeron los comprobantes relativos al crédito que sustenta contra el Erario, el Señor Don F. Moreno y puesto á discusión dicho crédito, se aprobó el dictámen que fija á su favor la cantidad de \$2,000.

5.º Se conoció en seguida del reclamo de Don Jesus Rodriguez, dándose lectura á los documentos que presentó en su apoyo, y puesto á discusión se aprobó la suma de \$500, que se le asignan en el dictámen de la Comisión.

6.º Se dió lectura á la solicitud del Señor Don Emeterio Soto, y declarada suficientemente discutida, se aprobó el dictámen que le señala una pensión mensual de \$10.

7.º A continuación se conoció del reclamo del Señor Don José Antonio Vijil, dándose la correspondiente lectura á los documentos relativos á ella. Puesto á discusión dicho reclamo, el Diputado Zelaya (Don Jerónimo) hizo moción á fin de que, tomando en cuenta la Representación Nacional, los distinguidos y honrosos antecedentes del Señor Vijil, fija á su favor, en virtud de su reclamo, la suma de \$10,000, en vez de la de \$5,000 que le asigna la Comisión. Tomada en consideración, y declarada por suficientemente discutida, se recibió la votación nominalmente primera y segunda vez, y no resultando resolución, el mismo Diputado Zelaya, á fin de expeditar la decisión del negocio, propuso á la Asamblea acordase á beneficio del Señor Vijil, la cantidad de \$8,000; recibida de nuevo la votación de la manera antedicha, es decir nominalmente, quedó fijada la suma de \$8,000.

8.º Se dió lectura á los recados tocante á la solicitud hecha en nombre de los sucesores

legítimos de Don Dionisio Herrera, y puesta á discusión dicha solicitud, se aprobó el dictámen de la Comisión que fija á favor de los herederos legítimos del Señor Herrera, la suma de \$10,000, y se suspendió la sesión.

9.º Continuando la sesión, se dió cuenta con las solicitudes del Señor Domingo Cárcamo, vecino de Güinope, y de los Señores Pedro Morejón y Vicente López del Departamento de Yoro, relativa á que la Asamblea, movida de los generosos sentimientos que animan á todos sus miembros, les conceda la gracia de indultarles la pena en que han incurrido en virtud de sentencia, por el delito de contrabando, cometido por el primero de los peticionarios, al introducir sin guía, trece sombreros de junco, y por los segundos al exportar sin dicha guía unas arrobos de zarza. Tomadas en consideración las solicitudes, se pasaron al dictámen de los Diputados Ferrari, Midence y Dávila, y se suspendió la sesión.

10. Continuando la sesión, se dió cuenta con el dictámen de los antedichos Representantes, en el cual, en atención á la poca entidad de las especies materia del contrabando cometido por los solicitantes, son de sentir se conceda la gracia del indulto. Puesto el dictámen á discusión, fué aprobado.

11. Se dió cuenta con el dictámen de los Representantes Urquía y Sanchez acerca de la solicitud del Capitán Don Fermín Moreno, sobre que se le asigne una pensión para aliviar sus premiosas necesidades. Siendo de parecer la Comisión se acuerde el retiro del servicio militar del Capitán Moreno y la pensión á su favor de seis reales durante su vida, que figurarán en la planilla diaria de la guarnición de esta capital. Puesto á discusión el dictámen, fué aprobado.

12. Se dió cuenta con una solicitud presentada por el Señor Diputado Don Francisco Cruz, en nombre de su hijo Licenciado Don Julián Cruz, dirigida á que se mande pagar á su referido hijo la suma de \$294-16 $\frac{1}{2}$, en virtud del suplemento que hizo al Supremo Gobierno en 31 de Julio de 1876. Tomada en consideración, se pasó al dictámen de los Diputados Cubero, Fúnes, Villamil y Rodezno, y se levantó la sesión.—Rafael Alvarado, Vice-Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 8 de Marzo, á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Vidaurreta, Villamil, Zúñiga, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.) No concurrieron los Diputados Gamero y Urquía, por excusa legal.

ACTA DE LA SESION, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ALVARADO.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada. Se leyeron asimismo los decretos formulados por la Secretaría, y marcados con los números 16, 17, 18 y 19, cuya redacción no mereció ningún reparo.

2.º Se dió cuenta con el dictámen de los Representantes Rodezno, Villamil, Cubero y

Fúnes, respecto del reclamo hecho por Don Francisco Cardona, en nombre del Señor Ursulo Ramos, siendo de sentir dichos Señores Diputados que, por vía de gracia, mande pagar el Congreso, íntegramente, en cupones de la deuda convertida, la suma reclamada de quinientos pesos, á favor de Don Francisco Cardona, como representante de dicho Señor Ramos. Puesto á discusión el dictámen, fué aprobado.

3.º La Comisión compuesta de los mismos Señores Diputados Cubero, Fúnes, Rodezno y Villamil, presentó el dictámen que se le encomendó acerca de la solicitud del Diputado Don Francisco Cruz, en nombre de su hijo Don Julián Cruz, en cuyo dictámen opinan, se defiera á la solicitud del Señor Diputado Cruz, mandando pagar á favor de su referido hijo la suma reclamada de doscientos noventa y cuatro pesos. Puesto á discusión el dictámen siendo, mereció la aprobación del Congreso.

4.º Se dió cuenta con el dictámen de los Señores Diputados Ferrari, Fiallos y Cruz, acerca de la Memoria presentada por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Fomento, siendo de parecer dichos Señores Diputados, se aprueben los actos del Poder Ejecutivo en los mencionados ramos de la Administración pública durante los últimos dos años. Puesto á discusión el dictámen, fué aprobado.

5.º Se dió cuenta con una nota del Señor Ministro de Fomento, acompañando dos acuerdos últimamente emitidos por el Poder Ejecutivo en 1.º de Febrero y 6 de Marzo del corriente año, concediéndose por el primero, á favor de Don Guillermo Melhado, el privilegio exclusivo, por 15 años, de explotar el terreno aurífero denominado "El Dorado," y mil manzanas más en lugares inmediatos á dicho terreno, y otorgándose igualmente, por el segundo, á favor de los Señores J. J. Palma y G. Frankel, por seis años, el privilegio también exclusivo y trasferible, para fabricar sacos destinados al enfiado de productos agrícolas, exonerándolos del pago de derechos fiscales. Tomada en consideración dicha nota y acuerdos á que se dió lectura, se pasaron al dictámen de los Representantes Meza, Uclés y Cruz.

6.º Se dió cuenta con una solicitud del Señor Santiago Cárcamo, en nombre de su hermano Zenón del mismo apellido, mandado procesar por sentencia de la Corte Suprema, como testigo falso, ó sea, por perjurio, en cuya solicitud pide al Supremo Congreso que, por vía de gracia, indulte á su referido hermano la pena en que pudiera incurrir, caso de comprobarse el enunciado delito. Tomada en consideración la solicitud, se pasó al dictámen de los Diputados Fúnes y Carranza, y se suspendió la sesión.

7.º Continuando la sesión, se dió cuenta con el dictámen de la Comisión nombrada para examinar los acuerdos últimamente emitidos por el Supremo Gobierno, concediendo á Don Guillermo Melhado el derecho exclusivo de explotar el terreno denominado "El Dorado" y otros lugares inmediatos á él; y al Señor J. J.

Palma y G. Frankel, el de fabricar sacos para envasado de productos agrícolas, siendo de sentir la comisión que se aprueben ambos acuerdos. Puesto á discusión el dictámen, mereció la aprobación del Congreso.

S.º Los Diputados Fúnes y Carranza presentaron su dictámen acerca de la solicitud de Santiago Cárcamo, sobre indulto á favor de su hermano Zenón, opinando porque se defiera á ella. Puesto á discusión, fué aprobado y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelava, Secretario.

INSERCIONES.

Discursos pronunciados por los Señores Licenciado Don Rafael Alvarado y Don Tomás E. Palma, en el acto de entregarse al Señor Presidente, la Medalla de Honor que le obsequiaron las Municipalidades de la República.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Ya que en este día augusto y memorable, en que el pueblo hondureño, lleno de entusiasmo, os hace una manifestación débil, pero sincera, de su gratitud, de su adhesión y simpatías, me cabe el honor de representar á la honorable Municipalidad de Juticalpa, á la de Jano, á la de Aguanqueterique y Lanterique; para llenar mi honroso encargo, permitidme que, en nombre de ellas, os dirija la palabra, y permitidme también, que la dirija á los circunstantes; pues, el asunto que ocupa nuestra atención en este momento solemne, no es sólo vuestro; ó mejor diré, no es vuestro, pertenece á la Nación.

Señor Presidente, Señores:

Así como los pueblos que, culpables ó inocentes, tienen la desgracia de caer bajo la espada candente de un déspota; viendo conculcados los derechos sagrados del hombre, viéndose oprimidos, explotados, con las manos vacías, privados de toda libertad, y, en extremo envilecidos; raras veces se resignan á sufrir en silencio la vergüenza de su cobarde humillación; raras veces dejan de responder á los grandes y rudos ultrajes de la tiranía, con el odio, primero, con la rebelión y una sangrienta venganza, después: así también, los pueblos que, como Honduras, tienen la suerte feliz de ser regidos por un Gobernante culto, ilustrado, eminentemente patriota, de ideas elevadas, acostumbrado á la vida civilizada, imparcial, justo y generoso; viendo respetados y garantidos todos sus derechos, viéndose ampliamente protegidos, impulsados por la honrosa y benéfica senda de la concordia, del orden, de la paz y prosperidad; y, sobre todo, aspirando el dulce, el suave, el vivificador ambiente de la libertad; raras veces, víctimas, tal vez, de ramera y miserable envidia, estiman en poco, ó en nada, la noble conducta del ciudadano que, á expensas de su salud é intereses personales, y á costa de grandes y heróicos sacrificios, labra su felicidad; despreciando la mezquina y estrecha esfera del banderismo, desplegando su asombrosa y fecunda actividad; y dilatando sus miradas por los vastos horizontes del progreso; raras veces dejan de responder á la magestad de la ciencia y la justicia, al patriotismo, á la abnegación, á la prudente rectitud; con aplausos, con un amor

acendrado, con una adhesión leal, con emblemas, con monumentos, que inmortalicen su nombre, para gloria de su nación, para estímulo y perpétua enseñanza de la posteridad.

Testimonio claro, evidente de lo que afirmo es, Señor Presidente, el numeroso concurso de ciudadanos que ahora os rodea, ciudadanos que, representando á todo el pueblo hondureño, en su nombre, os protestan solemne y cordialmente sus respetos, su profunda gratitud, su eterno reconocimiento, su adhesión franca y leal; por los eminentes é innumerables beneficios que habeis hecho á la Patria, simbolizándoos sus sentimientos con esa medalla de honor, que acabais de recibir, y que, prescindiendo de su valor material, y de su importancia artística, será siempre un signo visible de vuestros revelantes méritos, y de la alta estimación que os profesa el pueblo, el pueblo, cuyo corazón habeis sabido conquistar, con los suaves y poderosos atractivos de la civilización, con el bálsamo de la justicia y la magnanimidad.

Y, aunque no hablo entre extranjeros, preciso es decir: que esta ovación, tan popular, como significativa y solemne, es muy justa y merecida: que no es la ovación hipócrita de la abyección y de la bajeza: que no es la degradante adulación que inspira el terror de la tiranía: que es la expresión fiel, la expresión ingénuo, espontánea y natural de la verdadera gratitud, de la gratitud que despierta en los corazones, aun no pervertidos, la nobleza del Gobernante que sabe corresponder, con honra y gloria, á la confianza que en él deposita una nación.

Si, Señor, vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestras obras, en favor de la regeneración de Honduras, son tangibles, sencivilizados, están por todo el País; y, por más que la tenebrosa y suspicaz maledicencia pretenda oscurecerlos, jamás podrá ocultarlos, ni con el velo de la duda; y las voces que ahoraregonan vuestro renombre, las glorias y triunfos que habeis alcanzado, en nombre de la civilización, como apóstol de la libertad y del progreso, repercutirán, á través de los tiempos, en los oídos de nuestras futuras generaciones; porque el verdadero mérito nunca perece, el verdadero mérito es inmortal.

Al inaugurarse vuestro Gobierno Provisorio, "el Gran día de la Patria," encontrando el País casi en completa disolución, tratásteis, desde luego, de neutralizar el fuego de la anarquía, por los diferentes medios que las circunstancias del momento aconsejaban; y, una vez restablecido el orden, dictásteis las medidas más atinadas y conducentes para la reorganización, ó mejor dicho, para la erección de la Hacienda pública; pues, las arcas nacionales estaban absolutamente vacías, y con un enorme pasivo, dentro y fuera del País, medidas que dieron el resultado más plausible; y que, modificadas gradualmente, en beneficio de las rentas, han hecho ascender estas á un millón, doscientos mil pesos, rendimiento que se ha alcanzado en el espacio de seis años, sin mengua de la fortuna individual; y que, comparado con los exiguos productos de ayer, revela una extraordinaria capacidad financiera,

lo mismo que las aptitudes de nuestros economistas, ensayados antes de vuestro Gobierno.

De otra suerte, habría sido imposible hacer los grandes gastos que se han invertido en los diversos objetos, trabajos y obras de utilidad pública, que se han realizado, sin que para ello se haya contraído deuda alguna; obras y trabajos que todos conocen; y que, por lo mismo, es innecesario enumerar.

Al considerar lo que era nuestro tesoro nacional, artes de este período de bienandanza, en presencia del estado bonancible en que se halla, y de los cuantiosos gastos que se han hecho y se continúan haciendo; ocurre, naturalmente, preguntar: ¿Cómo se explica tan notable diferencia? ¿Se han descubierto, por ventura, nuevas fuentes de riqueza natural, fuente de producción espontánea, ó hay, acaso, algún poder mágico ó sobrehumano, que opere tan prodigioso fenómeno? No, Señores, bien lo sabeis: las condiciones del País son las mismas, los elementos y fuentes de riqueza no han cambiado, lo que se ha cambiado son los hombres: esa estupenda mutación se debe á los hombres que hoy manejan y dirigen esos intereses, ese admirable fenómeno; es el fruto de serios y prolongados estudios, aplicados en provecho de la Nación, con infatigable laboriosidad y patriotismo.

Y, en vuestro propósito de operar una regeneración en todo sentido, no os habeis limitado á las mejoras puramente materiales, habeis fijado también vuestra atención en las condiciones políticas y sociales del País; y es por esto que las leyes fundamentales que nos rigen, son ahora eminentemente liberales, prescindiéndose, por los principios que encierran, á un mejoramiento gradual, sucesivo, y de amplia extensión.

Además, encontrando que la legislación civil, la penal y la militar no correspondían ya al espíritu del siglo, á las aspiraciones y exigencias de la época; habeis decretado, sobre esas materias, sobre comercio y minería, nuevos códigos, cuya aplicación precisa y expedita, ha dado los resultados más satisfactorios.

También habeis fijado vuestras miradas, de una manera seria, en el cultivo de la inteligencia del pueblo; y, cual cumple á vuestra educación, tendencias y principios, habeis fundado establecimientos de enseñanza, hasta en las aldeas y caseríos; organizando, bajo un plan científico, y de utilidad pronta y positiva, la instrucción pública, en todas sus categorías y gradaciones, y, á este efecto, habeis decretado el respectivo código, cuyos ensayos de aplicación práctica han dado los brillantes resultados que todos conocemos.

En fin, Señor Presidente, habeis cambiado completa y admirablemente la faz de Honduras. Y, si ha podido llegar á tanta altura, casi sólo con vuestros esfuerzos, ¿cuál sería su suerte, si todos los hombres importantes de los diferentes bandos políticos, animados del sentimiento de fraternidad, y levantándose en alas del patriotismo, posponiendo sus intereses á los intereses nacionales; en vez de replegarse al hogar doméstico, á esperar que se cierre este dilatado paréntesis político, os hubieran rodeado de buena fé, y, deponiendo, ó, á lo me-

nos aplazando sus aspiraciones, os hubieran prestado su cooperación, cada uno según su valer? La respuesta es óbvia, pero esto no ha sido posible; el espíritu de división no se ha extinguido, vive aun; sin fijarnos en que, obedeciendo á sus impulsos, caminábamos ya á la disociación, al estado del hombre primitivo, al salvajismo.

Pero olvidaba, Señores, uno de vuestros trabajos, muy digno de especial mención, tal vez el más importante, por su trascendental influencia. No teniendo fé, como es natural, en el ejército voluntario, en el ejército que tiene por base los prestigios personales que representan una bandera, habeis organizado las milicias nacionales de una manera perfecta, y con tanta extensión y regularidad, que el orden interior no puede alterarse, sin que inmediatamente sea restablecido; bastando también, en un caso dado, para repeler cualquier agresión extraña, y con esta organización, contáis ya con el apoyo de la fuerza armada, que presta sus servicios en cumplimiento de un deber positivo, cuya violación trae consigo la responsabilidad que exige la magnitud de los incalculables males que puede causar; paso con que habeis hecho un inmenso beneficio al País: su independencia, que era casi un mero nombre, es ahora una realidad: le habeis restituido la plenitud de su personalidad nacional: lo habeis emancipado del humillante y vergonzoso pupilaje en que yacía, merced á siniestros intereses, merced á misérrimas y bastardas ambiciones personales.

A la vista de los innumerables, serios y complicados obstáculos, con que habeis tenido que luchar, podemos decir: que, si milagros hubiera, la historia de vuestra Administración sería un encadenamiento de milagros.

¡Ah! Qué inmensa diferencia se hace notar entre el Gobierno de un hombre civil, que tiene personificadas las virtudes cívicas; de un hombre civil, patriota y liberal, por instintos, por educación y por principios, y que posee, en alto grado, las ciencias políticas y sociales; y el Gobierno de un Jefe puramente militar, que, para hacer la felicidad del país que gobierna, tiene que confiar en los consejos, en la lealtad, cordura, acierto, tino y prudencia de su gabinete.

En presencia de los muchos ejemplos que la historia nos ofrece, nunca será excesivo el empeño que la sociedad y los gobiernos pongan en educar al pueblo, en instruir á las masas, que constituyen siempre la mayoría numérica, tan decisiva en el ejercicio del sufragio. Sólo por este medio se podrá extirpar el funesto error de dar preferencia al militarismo, para regir los destinos de un país, error que ha causado tan lamentables desgracias, y que sólo se puede sostener por la ignorancia ó la perversión.

Hablo, Señores, en principios, en tésis general: no desconozco los casos aislados y excepcionales, aunque raros por cierto.

Los brillantes triunfos, las glorias, las grandes, difíciles y peligrosas proezas de los militares, deslumbran, fascinan, cautivan, causan admiración, es verdad: honran, dan gloria, respeto, brillo y renombre á las naciones, es

cierto: pero el pueblo que no conoce la órbita, la extensión é influencia de cada uno de los elementos del organismo social, inconscientemente, y, tal vez, de buena fé, exagera su importancia: cree que el que sabe ganar batallas, que quien, con denuedo, con arrojo, ó con astucia vence al enemigo; que quien sabe manejar un numeroso ejército, y dirigir sus evoluciones, conforme al arte de la guerra, es también capaz de gobernar un país, con éxito feliz. ¡Lamentable error! Raros, rarísimos son los hombres universales, en capacidad é instrucción.

El militar, cuando se educa, cuando no se improvisa, recibe una educación especial, se instruye en las materias que abraza su noble y honrosa carrera, hace estudios para ser militar, y no más, por regla general.

La ciencia, las tendencias, la índole y carácter del hombre de Estado, son muy diferentes de la ciencia, tendencias, índole y carácter del militar.

Grande es, sin duda, la importancia social del militar. La fuerza armada, constituida bajo el sistema de organización que corresponde á su objeto, es uno de los más poderosos elementos, para el sostenimiento de la vida social y política; pero, como todos los demás, con que ha de combinarse armónicamente, tiene su respectiva esfera de acción, empero acción eventual; no encierra un poder de acción permanente, es un poder, cuyos movimientos se operan por mero accidente; y su ejercicio nunca produce directamente ningún bien, al contrario; y es indirectamente que contribuye á la vida de las naciones, pero siempre en cambio de inmensos males.

Proseguid, pues, Señor, vuestra grandiosa, humanitaria y patriótica obra de regeneración: continuad, imperturbable, la luminosa y próspera vía que os habeis trazado: acabad de esparcir en el suelo de vuestra patria la simiente del ideal que perseguís, simiente, cuyos frutos, bendiciendo vuestro nombre, percibirán las familias de nuestras familias; proseguid, sin que os detengan las sordas maldiciones del retroceso, la censura y acrimonia de los falsos apóstoles de la libertad, que, si ahora hay quien desconozca vuestros méritos y beneficios, la historia imparcial os hará justicia; y las generaciones venideras, cada vez que vuestras imperecederas obras evoquen, por doquiera, vuestro recuerdo, con orgullo, con entusiasmo, y en alta voz, exclamarán: ¡Viva por siempre la grata y veneranda memoria del Doctor Soto!!!

RAFAEL ALVARADO.

SEÑOR:

Uno de los Departamentos de la República, el Departamento de Copán, me ha conferido la alta honra, que no justifican mis aptitudes, de representar sus Municipios en este acto solemne, promovido por la gratitud de un pueblo en honor del primer magistrado de la Nación.

No son siempre, Señor, tan afortunados los que consagran sus esfuerzos en beneficio de los demás, que alcancen á obtener durante su vida señales inequívocas de público agradecimiento. Los pueblos, es verdad, fascinados unas veces por los oropeles deslumbradores de

las glorias militares, y dominados otras por el temor que llega á imponer el despotismo audaz, suelen traducir en ovación ruidosa las impresiones de un día; pero estas, que se extinguen tan pronto como nacen, no dejan huella alguna; porque no brotan á impulsos de la eterna ley de justicia, sino que obedecen á móviles artificiales y pasajeros.

Felizmente, para honra vuestra y mayor títbre del pueblo hondureño, no se trata hoy, ni de victorear á un César, ni de rendir parias á uno de esos tiranuelos que surgen de cuando en cuando, para mengua nuestra, en la América latina.

Aquí, á este acto de espontánea inspiración venimos simplemente á depositar en vuestras manos una prenda de afecto, que nada dice por su trabajo artístico y valor material, pero que es de precio inestimable, como expresión simbólica del sentimiento imperecedero que habeis sabido grabar en el corazón de vuestros compatriotas.

Y será, acaso, necesario describir los rasgos característicos de vuestra fecunda Administración, para explicar la causa que nos congrega en este recinto? Tarea difícil sería, sino imposible, encerrar en los límites de un discurso la relación de los bienes desparramados por todo el área de la República al calor vivificante de vuestro patriótico é ilustrado Gobierno. Basta dirigir la vista en todos sentidos para obtener, en el lenguaje infalible y elocuente de las obras, la explicación indicada. Hacia el Sur se alza, como por encanto, espaciosa carretera, que apenas en comienzo cuenta ya cuatro leguas completamente construidas, y que no tardará en poner esta Capital en fácil comunicación con el puerto de Amapala, el mejor puerto de Centro-América en el Pacífico. Hacia el Norte, el silbato de "El Santa Bárbara" nos anuncia desde las márgenes del Ulúa, repitiendo el nombre de Marco A. Soto, que está resuelto el problema de unir con las costas del Atlántico, mediante la navegación por vapor sobre vías fluviales, pueblos interiores de aquella riquísima comarca, llamados á ser centros florecientes de la industria y del comercio. Acá y acullá, empresas que disponen de fuertes capitales desarrollan en grandes proporciones la industria minera y crean nuevas industrias de provecho notorio para el presente y el porvenir. Por todas partes, redes telegráficas, anulando las distancias, estrechan en fraternal comunión al país entero y lo enlazan, por medio del cable sub-marino, con el resto del mundo civilizado. En cada aldea existe una escuela de educación primaria, como centinela avanzado del progreso moderno; no escasean los Institutos de Segunda Enseñanza; la Universidad Central abre sus puertas á los jóvenes que aspiran á seguir carreras facultativas, y sobre todo, los hábitos de trabajo y de orden se fortalecen de día en día en la conciencia del pueblo y asientan sobre la base estable de la libertad bien entendida la paz general de que hoy se disfruta.

Ante las maravillas rápidamente operadas entre nosotros, merced á vuestra voluntad inquebrantable, recto criterio y acendrado patriotismo, natural es que el pueblo hondureño se apresure á daros una prueba ostensible de los sentimientos que hacia Vos le animan. Por eso me permito, Señor, rogaros, á nombre de los Municipios que constituyen el Departamento de Copán, os dignéis, por la parte que á ellos concierne, aceptar la Medalla de Honor que, en unión de los demás Municipios de la República, os ofrecen, como débil testimonio de amor sincero y de profunda gratitud.

TOMÁS ESTRADA PALMA.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.